Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

2024-10-6-0000452
GFA/MBS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 31 DIC. 2024

VISTO: estos antecedentes relacionados con las obras de "Variante By Pass Melo" en el Departamento de Cerro Largo;----------

RESULTANDO: I) que la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, informa que a los efectos de la normal ejecución de las obras de referencia, es necesario expropiar el Padrón N° 3.145 (p) rural, ubicado en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, según la planimetría general aprobada por la Resolución del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de 22 de marzo de 2024, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas;----------

II) que la Asesoría Técnica – Asesor Legal de la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, expresa que no tiene observaciones que formular a las presentes actuaciones;----------

CONSIDERANDO: que por lo expuesto, corresponde resolver en consecuencia;----------

ATENTO: a lo establecido en el numeral 2°, del artículo 3° y numeral 1° del artículo 4° de la Ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912;----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Desígnase para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el Padrón N° 3.145 (p) rural, ubicado en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, destinado a las obras de "Variante By Pass Melo" en el Departamento de Cerro Largo, según la planimetría general aprobada por la Resolución del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de 22 de marzo de 2024, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas y delineado en

el plano N° 139/2024, de 24 julio de 2024 de la Ingeniera Agrimensora Catherine de los Santos.----------

2º) Establécese que previamente a que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas apruebe la tasación de los bienes y disponga la prosecución de los procedimientos correspondientes, deberá efectuarse la imputación preventiva a efectos de asegurar la disponibilidad de crédito para los mismos.----------

3º) Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos.----------

LACALLE POU LUIS